

Informe de Comisiones y Comités 2016 Asociación de Bancos de México

Presentación

El año 2016 fue caracterizado por situaciones complejas e impredecibles en los contextos nacional e internacional. Diversos escenarios no previstos examinaron la capacidad de respuesta del país y su resiliencia ante la incertidumbre. A pesar del entorno, la economía mexicana resistió los embates externos gracias a sus robustos fundamentales económicos y la conducción prudente de las autoridades hacendarias y financieras.

En este año, el desempeño de la banca comercial fue notable, pues el crédito en todos los segmentos creció a tasas altas y sin menoscabo de su calidad. Esto significa que la banca cumple responsablemente su función de contribuir al crecimiento del país y ser un soporte para la economía.

Ante este entorno internacional incierto y volátil, la solidez del sistema bancario es una fortaleza a destacar, pero también a preservar. En este sentido la ABM enfrentó una agenda nutrida y retadora.

Con el propósito de dar a conocer lo más destacable de sus actividades, cada año, la Asociación de Bancos de México elabora su Informe de Comisiones y Comités, por medio del cual comunica a sus asociados y a la opinión pública, los programas, proyectos e iniciativas más relevantes realizadas por los integrantes de las comisiones y comités especializados que integran la Asociación.

En el día a día, la ABM trabaja en la elaboración de propuestas que permitan elevar la eficiencia del sector, brindar mejor servicio a los usuarios del sistema financiero, realizar estudios e investigaciones orientadas al desarrollo y buen funcionamiento del sistema bancario, al perfeccionamiento de sus métodos y prácticas de operación.

En esta misma línea, la ABM fomenta decididamente la organización de cursos y seminarios que permitan acrecentar el conocimiento y capacidades de los funcionarios bancarios en temas de actualidad, necesarios para el sano desarrollo

del sistema bancario, así como participar con instituciones de otros países y con organismos internacionales para fomentar las relaciones e intercambiar experiencias que permitan mejorar las prácticas bancarias y elevar los niveles de eficiencia del sistema financiero. De todo esto da cuenta el presente Informe.

Con su esfuerzo cotidiano, la ABM demuestra porque es reconocida como una institución altamente especializada y comprometida con el desarrollo integral de la Banca y con el financiamiento del sector productivo de México, pero ante pero ante todo, como institución al servicio de la Nación.

Comisión de Normatividad

En el período que abarca el presente informe, la Comisión de Normatividad ha realizado un arduo trabajo en materia legislativa identificando y dando seguimiento a proyectos de reformas e impulsando temas legales de relevancia para el gremio bancario siempre buscando los beneficios para los clientes y usuarios de la banca.

Esta Comisión continuó colaborando con las autoridades mexicanas con el propósito de actualizar la regulación mexicana e incluso superar los estándares internacionales en materia de prevención de lavado de dinero.

Otra gran herramienta que ha permitido que México se posiciones como uno de los grandes exponentes en la Prevención de Lavado de dinero y el Combate al Financiamiento del Terrorismo ha sido el Seminario Internacional en esta materia, que año con año se lleva a cabo y que en el 2016 vivió su 18ª edición, contando con la participación de expertos que compartieron toda su experiencia y conocimiento con las autoridades y el sector financiero.

Comité Jurídico

Estudio de Justicia Local

Como cada dos años se realiza el Estudio que da a conocer los indicadores de confiabilidad y desarrollo institucional local. Se han iniciado los trabajos para la elaboración de la octava edición, que provee información sobre el funcionamiento

de los sistemas locales de administración de justicia en materia hipotecaria y mercantil con el propósito de que emprendan acciones de mejora que permitan hacerlos más eficientes. Al igual que en los ejercicios anteriores, la CNBV tomará en cuenta este estudio para fines de calcular las reservas en materia hipotecaria.

Constitución de la Ciudad de México

Derivado de la reforma constitucional en materia de la reforma política de la Ciudad de México, la ABM en coordinación con el CCE revisó, analizó y dio seguimiento del proyecto, los dictámenes y la versión aprobada por la Asamblea Constituyente. Asimismo, se manifestaron las preocupaciones del gremio y de la iniciativa privada. La ABM estará atenta a la legislación secundaria que se emitirá en breve para adecuar todas las leyes de la ciudad durante 2017 y a los trabajos de armonización del nuevo ordenamiento con la Constitución Federal.

Comité de *Compliance*

Normalización de relaciones de corresponsalía

Durante el 2016 el Comité de *Compliance* redobló esfuerzos para implementar acciones con el propósito de que los bancos mexicanos cumplan los más altos estándares internacionales en materia de prevención de lavado y combate al financiamiento del terrorismo generando una mayor credibilidad de su sistema financiero mexicano. Asimismo, el sector bancario colaboró con las autoridades financieras para fortalecer el marco regulatorio; con lo que se logró la publicación de las reformas para atender las recomendaciones del GAFI más recientes en materia de PLD/FT.

Dentro de los cambios más importantes en las reformas a las Disposiciones en materia de PLD atendiendo las recomendaciones de GAFI se encuentran, entre otros, los siguientes: **(i)** la obligación para los bancos de implementar un enfoque basado en riesgos; **(ii)** cambios a la política de identificación de los clientes; y **(iii)** se debe contar con un nuevo modelo para determinar el grado de riesgo en que deba ubicarse a los clientes.

Décimo Octavo Seminario de Prevención de Lavado de Dinero y de Combate al Financiamiento del Terrorismo

Como cada año, la ABM organizó el Seminario Internacional de Prevención de Lavado de Dinero y de Combate al Financiamiento del Terrorismo. En la 18ª edición participaron autoridades financieras responsables de la política pública en la materia y expositores internacionales que expusieron temas de vanguardia, tales como: *Blockchain, Deep Web y De-Risking update: current environment and initiatives*, entre otros. Cabe destacar que, como muestra del compromiso de la banca en materia de PLD/CFT, en 2016 se capacitaron más de 120,713 empleados bancarios lo que representó 335,029 de horas hombre de formación.

Comité de Conducta y Cumplimiento

Manual de Competencia Económica

En atención a las directrices en materia de competencia económica, este año la ABM elaboró el Manual de Competencia con la finalidad de ofrecer a los asociados, funcionarios, empleados de la ABM, así como a los integrantes de los diversos comités, una herramienta que les permita obtener un conocimiento general de los principios en materia de competencia económica, así como una descripción de las conductas sancionables.

Por otra parte, y con el fin de reforzar una cultura de cumplimiento en esta materia dentro de la ABM, se capacitó a los colaboradores de la ABM, coordinadores de comités, así como a los integrantes de algunos comités operativos.

Comité de Atención a Usuarios de la Banca

Acciones para mitigar el robo de identidad

Con el fin de responder a la problemática que representa el robo de identidad, la banca llevó al cabo múltiples actividades entre las que destacan la identificación de las mecánicas de operación de los delincuentes; la revisión y reforzamiento de los procedimientos de verificación de identidad de las personas, pero la más relevante es el compromiso del sector de atender de forma expedita las

reclamaciones de las personas afectadas. En adición, se impulsaron medidas como la difusión de recomendaciones de seguridad a clientes y usuarios.

Seguridad bancaria

El Comité de Seguridad vincula al sector financiero con las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), con el objeto de mejorar la vigilancia en las inmediaciones de las sucursales bancarias, así como fortalecer la comunicación e intercambio de información, con el fin de brindar mayor seguridad a los clientes, usuarios de servicios financieros y el personal bancario.

Este Comité acopia información para el análisis de incidencia de los ilícitos que afectan a la banca con el fin de colaborar con las autoridades en la identificación de los responsables de ilícitos, así como para el diseño de líneas de acción que permitan identificar oportunamente riesgos y tomar las medidas necesarias para reforzar la seguridad.

Cabe mencionar que los asaltos bancarios muestran desde hace una década una notable tendencia a la baja. Esto se ha logrado gracias al trabajo de cooperación entre las autoridades y las instituciones financieras.

En los últimos años, el Comité de Seguridad ha impulsado reuniones con gobiernos estatales y locales para fortalecer las medidas de seguridad en sucursales; muchas de las reuniones de vinculación se han materializado en Convenios de Colaboración que han resultado muy efectivos para reducir esta problemática, entre los que destacan Coahuila, Jalisco y 2 con la CDMX.

Por ejemplo, en el caso de la Ciudad de México el primer Convenio firmado en 2005 impulsó una reducción notable de los asaltos, pasando de 108 casos, en 2004, a 85 en 2006, y siguió una tendencia a la baja hasta llegar a 35 asaltos en 2010, lo que representó una disminución de 68%. Tendencia que se mantuvo de forma general hasta 2016, en dónde se registraron sólo 15 asaltos, es decir, una disminución de 80% de casos.

En el periodo que comprende este informe, a nivel nacional se registró una disminución del 5% en el número de eventos: 526 asaltos en 2015 vs. 499 asaltos en 2016.

Comisión de Medios de Pago (COMEPA)

La Comisión de Medios de Pagos y los comités que la integran tuvieron como prioridad impulsar el desarrollo de los medios de pago en nuestro país a través de la realización de acciones que contribuyen a la migración de operaciones hacia medios digitales, la instrumentación de nuevos proyectos en beneficio de los usuarios, la implementación de mejoras operativas y técnicas encaminadas a lograr la eficiencia y seguridad de los procesos bancarios, la participación en programas y acciones con un beneficio a la sociedad, así como a la realización de actividades que han contribuido a la continua capacitación de los agremiados, en el ámbito de los medios de pago.

Los trabajos realizados por la COMEPA se llevaron a cabo en estrecha colaboración con las autoridades reguladoras con el objeto de dar cumplimiento a diversas disposiciones regulatorias, así como a algunos proyectos en conjunto, enfocados en la optimización de procesos, la prevención y la atención a diversas incidencias técnicas y operativas que pudieran tener un impacto en la operación de los servicios bancarios. Los logros y avances significativos en estos rubros se comentan a continuación.

Impulso al crecimiento y adopción de medios de pago digitales

Comercio Electrónico

En reconocimiento a la creciente relevancia que han venido adquiriendo las compras por internet en la actividad económica, en particular las relacionadas con programas de meses sin intereses y al mayor uso del débito, la banca ha venido trabajando para fortalecer el uso de este canal con herramientas de autenticación que permiten mejorar la experiencia del cliente al momento de hacer sus

compras, fortaleciendo simultáneamente los métodos con los que se brinda seguridad en la realización de estas operaciones (*tokenización*). La instrumentación de estas herramientas de autenticación es un proceso que se encuentra en desarrollo. Tan sólo entre 2014 y 2015, de acuerdo con cifras de la AMIPCI, la facturación vía comercio electrónico pasó de 162 a 257 miles de millones de pesos, lo que representó un incremento del 59%.

Domiciliación CFE.

Se trabajó en estrecha colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con la finalidad de mejorar la experiencia del cliente que tiene domiciliado el pago por el servicio de energía eléctrica. A través de mejoras operativas entre la banca y CFE se ha logrado corregir anomalías e incidencias que, en ocasiones, retrasaban los cobros puntuales por parte de la CFE, lo que se ha traducido en una mayor certeza, confianza y conveniencia para el cliente de que su recibo será pagado oportunamente.

Servicio de Declaraciones y Pagos (Depósito Referenciado)

Con el fin de optimizar el proceso de pago de Impuestos Federales, el SAT y la Banca desarrollaron el sistema de Depósito Referenciado (Servicio de Declaraciones y Pagos), a través del cual se facilita el pago de impuestos de los contribuyentes, por medio de una línea de captura que se puede utilizar en las sucursales o a través de la banca electrónica. A este esquema que inició desde 2009 se le han realizado mejoras técnicas y operativas, con lo cual se ha logrado incrementar de forma significativa el volumen de pagos electrónicos por esta vía. Al respecto, cabe señalar que si bien en 2009 los pagos realizados bajo esta modalidad a través de Internet o ventanilla bancaria fueron cien mil, en 2016 se registraron 18.9 millones de pagos. Estas cifras reflejan las mejoras en el servicio a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el apoyo brindado al SAT por la banca para facilitar la recaudación de impuestos federales.

Innovaciones y mejoras en los servicios en beneficio de los usuarios.

Operaciones *Contactless* en la red de pagos con tarjetas.

Se realizaron ajustes a los documentos técnicos que contienen los detalles mínimos para la aceptación de tarjetas “de aproximación” (*contactless*) y los procesos de operaciones bajo la tecnología *NFC–Near Field Communication* que permite realizar transacciones con un teléfono celular o dispositivos móviles en Terminales Punto de Venta con tan solo aproximar los dispositivos. La creación de este estándar facilita la incorporación de esta nueva tecnología la cual permitirá a los bancos ofrecer a sus comercios afiliados soluciones innovadoras que se ajusten aún más a la naturaleza de su negocio y forma de operar, con lo que se espera brindar mayor conveniencia al usuario e incrementar la transaccionalidad con medios de pago electrónicos.

Portabilidad de Nómina

Se llevó a cabo la liberación y mejoras a los desarrollos de los procesos necesarios para atender el envío de las solicitudes de portabilidad de nómina que se generan tanto en ventanilla bancaria como a través del servicio de banca electrónica, lo que ha permitido al cliente tener a su disposición múltiples opciones para elegir la institución financiera donde desee que sus recursos de nómina les sean transferidos. Actualmente 31 bancos participan activamente en el intercambio de solicitudes de portabilidad de nómina, lo que ha fortalecido el entorno de sana competencia en la banca en beneficio de los clientes. El volumen de respuesta a este servicio por parte de los clientes ha sido mayor al esperado. Tan sólo en 2016 se registraron 347 mil solicitudes.

Organismo de solución de controversias en Domiciliación.

Actualmente la banca está incorporando un mecanismo de solución de controversias en el proceso de domiciliación interbancaria de recibos, el cual permitirá agilizar la solución de las incidencias operativas de este servicio. Ello

redundará en un beneficio para las instituciones bancarias participantes, para las entidades emisoras de recibos y los clientes finales del servicio, principalmente por los tiempos y niveles de servicio que se establecerán para atender las incidencias que se presenten. Ello contribuirá a generar mayor confianza en este servicio por parte de los usuarios.

Certificación de corresponsales Bancarios

Con el objeto de mejorar el proceso de certificación de corresponsales bancarios, se llevaron a cabo gestiones con la CNBV en las que se sugirió: i) homologar los criterios de certificación, ii) incrementar la capacidad de atención, iii) disminuir tiempos de respuesta, iv) unificar y disminuir el tamaño de las muestras de verificación. A través de estas mejoras, adicionales a las que está considerando la CNBV, se busca facilitar el proceso y reducir los tiempos de certificación, lo que incentivará a que cada vez más instituciones financieras trabajen con corresponsales bancarios, ampliando así las posibilidades de una mayor inclusión financiera a través de más puntos de contacto para los clientes y usuarios.

Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios – SPEI

De manera coordinada con Banco de México se instrumentaron mejoras técnicas y operativas al SPEI que permiten a los clientes contar con el servicio de transferencias en tiempo real por montos hasta \$8,000.00 pesos M.N. en un servicio que operará las 24 horas del día los siete días de la semana. Asimismo, se puso a disposición de los clientes información detallada de las transferencias en los medios de consulta y estados de cuenta, lo que les facilitará la identificación de sus operaciones. Con estas mejoras se ha logrado brindar un mejor servicio a los clientes y se robustecen los procedimientos de continuidad de negocio de este importante sistema de pagos.

Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares – SPID

A partir del 1° de abril de 2016, los bancos que ofrecen cuentas en dólares americanos a sus clientes (personas morales) iniciaron operaciones a través del nuevo sistema de pagos interbancarios en dólares, denominado SPID. De acuerdo con información del Banco de México, al mes de febrero de este año hay 24 bancos ofreciendo el servicio y 3 más en procesos de autorización.

Este sistema fue impulsado por la banca y las autoridades, a fin de otorgar un medio más eficiencia en la operación de esa divisa entre los clientes personas morales en México. El SPID supone para los bancos contar un modelo de evaluación de riesgos más robusto y exigente, así como la actualización de todos los expedientes de clientes personas morales con cuentas en dólares y con cuentas en pesos que deseen hacer transacciones en dólares México-México.

Declaración informativa anual (al SAT)

De manera conjunta con el SAT las instituciones de crédito realizaron diversas gestiones y ajustes en sistemas para entregar puntualmente a esta autoridad su información anual de: intereses o afores, enajenación de acciones, sociedades de inversión en instrumentación de deuda y renta variable, créditos hipotecarios destinados a la adquisición de casa habitación y fideicomisos, correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Con esta información, las instituciones contribuyeron con el SAT para facilitar la presentación de declaraciones anuales de impuestos, tanto de personas físicas como de personas morales.

Participación en programas y acciones en beneficio de la sociedad.

Modificación a la Regulación de Cuentas Básicas.

En atención a la consulta realizada por Banco de México se aportaron las observaciones de la banca para la realización de ajustes a la regulación de las

cuentas básicas para el público en general, por medio de lo cual se abre la posibilidad de establecer una nueva cuenta en la que no será necesario mantener un saldo mínimo para estar exenta de comisiones, mientras reciba recursos de programas sociales por instancias gubernamentales y que después de seis meses de no recibir abonos de dichos recursos se sujetará a los requisitos de una cuenta básica para el público en general. Por medio de la habilitación de estas cuentas la banca contribuirá con aquellos segmentos de la población de menores recursos que son beneficiarios de programas sociales en todo el país, abriéndoles la posibilidad de acceso a servicios bancarios.

Buen Fin y Sorteo del Buen Fin.

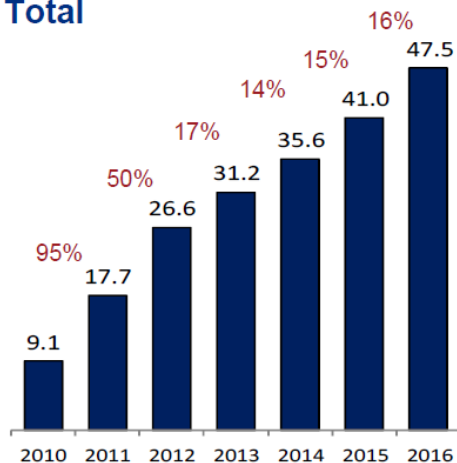
Como cada año, la Banca tuvo una destacada participación en la 6ª edición del programa “El Buen Fin”, que se deriva de las acciones que el gobierno federal y el sector privado instrumentan para reactivar el mercado interno. Las instituciones registraron sus ofertas especiales en productos y servicios ofrecidos durante el período, entre las cuales se puede hacer una mención especial del impulso a las compras a través de comercio electrónico, en la que destacaron descuentos hasta del 60%. Adicionalmente, la participación de las compras en programas de pagos mensuales sin intereses, se han vuelto fundamentales y han llegado a representar casi el 50% de la facturación total de tarjetas de crédito.

En esta edición se lograr muy buenos resultados al registrarse una facturación con tarjetas de crédito y débito por 47,522 millones de pesos, lo que representó un incremento del 16% más de lo facturado en 2015. De este total, se facturaron \$19,394 MDP con tarjetas de débito y \$28,128 MDP con crédito, lo que representó un incremento del 10% con TDD y 21% con TDC. El ticket promedio en las compras fue de \$668 en débito y \$1,739 en tarjeta de crédito, lo que representó un aumento del 6% y 12% respectivamente. Por su parte, el número total de operaciones se incrementó 5% al llegar a 45.2 millones, de las cuales las realizadas con tarjeta de débito se incrementaron 3% y las compras con tarjetas de crédito se incrementaron un 8% con respecto al año previo.

Facturación Total (Débito y Crédito)

Incremento anual y monto en miles de millones de pesos

Total



Fuente: ABM con información proporcionada por Prosa e E-Global

En complemento a este programa el SAT realizó el Sorteo del Buen Fin, distribuyendo una bolsa de premios por un total de 500 millones de pesos, entre casi 150 mil consumidores a través del reembolso de sus compras realizadas durante ese fin de semana con tarjetas de crédito o débito. En el Sorteo participaron las operaciones realizadas con tarjetas de los 28 bancos que se inscribieron al programa, con un total de 45 emisores de la red doméstica.

Puesta en circulación moneda de \$20.00 pesos y billete de \$100.00 pesos conmemorativos al centenario de la Constitución de 1917

De manera conjunta con Banco de México, fueron puestos en circulación una moneda de \$20.00 pesos y un billete de \$100.00 que conmemoran el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero 1917. Tanto la moneda y el billete conmemorativos son de uso corriente, no sustituyen a los existentes y convivirán con la monedas y billetes actuales por tiempo indefinido.

Fortalecimiento de los esquemas de seguridad en los medios de pago.

Mejoras en la adopción del estándar de operaciones con tarjetas CHIP (FULL EMV)

Cabe recordar que en este período la banca obtuvo un importante avance en materia de adopción de la Tecnología CHIP al sustituir casi la totalidad de la infraestructura para la interoperatividad de CHIP (Cajeros 100%, Terminales Punto de Venta 100%, Tarjetas de Crédito 99% y Tarjetas de Débito 92%).

No obstante, desde el punto de vista técnico, se ha requerido un esfuerzo mayor en tiempo e inversión para lograr interpretar la totalidad de la información de la mensajería CHIP así como validaciones adicionales de la información. En ese sentido la banca concluyó el estándar técnico-operativo para realizar el cálculo y metodología de los criptogramas de seguridad en el CHIP que están incorporados en el ciclo de autorización de las compras. Todo ello aporta seguridad y elementos para discernir la responsabilidad sobre las operaciones que pudieran ser repudiadas por los clientes.

Adaptación de la red para el uso del NIP en tarjetas con CHIP

La banca trabajó intensamente en pruebas piloto para crear ciclos constantes de certificación y ajuste en la tecnología que permitirá la convivencia del NIP de las tarjetas CHIP en las terminales punto de venta. En un trabajo programado para los próximos dos años se instrumentarán las herramientas de administración: validación, sincronización, mantenimiento, activación y reposición del NIP. Esto sin mencionar que además existen diferentes esquemas en los que pueda habilitarse el NIP (OFF LINE/ON LINE). Por medio de estas acciones se aportará mayor seguridad a los tarjetahabientes y se evitará el uso fraudulento por robo o pérdida de la tarjeta.

La publicación de reformas al Capítulo X de la Circular Única de Bancos.

De manera coordinada con la CNBV se aportaron los comentarios de la banca con el objeto de mejorar las medidas de seguridad en medios electrónicos, establecidas en el capítulo X de la CUB. Entre otros aspectos se eleva a 6 caracteres la contraseña para pago móvil; se permitirá al cliente que su NIP de acceso a la banca electrónica tenga tres caracteres idénticos o consecutivos y para el caso de las consultas de estados de cuenta en la banca por internet, será suficiente iniciar la sesión con un token, chip o biométrico. Estas modificaciones, entre otras, contribuirán a fortalecer los esquemas de seguridad en la banca electrónica ya mejorar la experiencia del cliente a través de ese canal.

Sistema de validación de operaciones en línea

Se realizaron acciones para mejorar el sistema de validación de operaciones en línea por medio del cual se pueden confirmar directamente las operaciones con tarjetas entre el comercio y el emisor de la tarjeta. Actualmente, en la operación de esta herramienta participan 21 emisores, 9 adquirentes, 6 aerolíneas y 30 negocios que se dedican a las ventas por internet. Con ella se ha coadyuvado a detectar y prevenir posibles fraudes.

Disminución del parámetro establecido para el intercambio de imágenes y datos del cheque

A partir del 1 de julio se instrumentó la reducción del parámetro para el intercambio de imágenes y datos del cheque. Con esta medida se busca incrementar aún más la seguridad en la compensación de este medio de pago.

Acciones de capacitación a los agremiados.

2° Seminario de Medios de Pago, ABM

En septiembre se realizó el 2º Seminario de Medios de Pago, en el que se trataron importantes temas de medios de pago, tales como son, visión de las autoridades reguladoras en materia de medios de pago, tendencias en productos y servicios, banca digital, banca y comercio electrónico, tecnologías aplicadas a los medios de pago, pagos móviles, corresponsalía, seguridad y prevención de fraudes en los canales electrónicos.

VI Seminario de Continuidad de Negocio.

En octubre se realizó el VI Seminario de Continuidad de Negocio, el cual está dirigido a las áreas de continuidad de negocio y seguridad de la banca. En este se abordaron importantes temas, tales como la visión de las autoridades respecto al impacto y los primeros resultados por la instrumentación de la regulación en materia de continuidad de negocios, las acciones que está emprendiendo el gobierno federal en cuanto a protección civil, las herramientas que existen para la disminución de riesgos por desastres naturales y de la vida cotidiana, sistemas operativos para la detección de ciberataques y lecciones aprendidas en contingencias pasadas.

Comisión de Finanzas

Introducción

El año 2016 trajo para las instituciones bancarias una vasta serie de cambios normativos de carácter contable, fiscal, de liquidez, de solvencia y de información que les implicaron importantes retos para su cabal cumplimiento en tiempo y forma.

Estas tareas fueron atendidas por la Comisión de Finanzas de la ABM a través de los respectivos comités que la integran. Para ello, esta Comisión mantuvo

comunicación constante con las autoridades financieras a fin de transmitirles oportunamente las inquietudes, dudas y sugerencias de las instituciones bancarias.

Es de reconocer, la apertura al diálogo de las autoridades financieras, quienes brindaron su apoyo a la banca para establecer durante todo el año reuniones, mesas de trabajo y sesiones de capacitación, que permitieran desahogar eficientemente una agenda regulatoria encaminada a fortalecer la solvencia de la banca, sus niveles de liquidez, su revelación de información contable y sus obligaciones fiscales.

En este sentido, cabe resaltar que durante 2016 la SHCP, en apego a lo mandado por la Reforma Financiera, realizó la primera evaluación de desempeño de los bancos, respecto del grado de orientación y cumplimiento de la banca en cuanto al: i) desarrollo de su objeto social, ii) apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país, y iii) al crecimiento de la economía nacional. La evaluación abarcó a las 37 instituciones con más de 5 años de operación y una institución adicional con menos de 5 años de operación que se adhirió a la evaluación de manera voluntaria. Todas ellas obtuvieron un resultado satisfactorio. 6 instituciones más fueron evaluadas solamente con carácter indicativo y de seguimiento.

Normativa contable IFRS 9 de Instrumentos Financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera prevén a partir de enero de 2018 la entrada en vigor de la normativa contable “IFRS 9 de Instrumentos Financieros”. Esta norma modifica el tratamiento de los instrumentos financieros en función del modelo de negocio de la institución. Asimismo, rediseña el modelo de provisiones de activos financieros, transitando de pérdida incurrida a una pérdida esperada durante toda la vida del crédito.

La banca se ha dado a la tarea de estudiar esta nueva normativa a fin de prever su implementación y posibles implicaciones.

Esta normativa está alineada a las mejores prácticas contables internacionales. Su implementación contribuirá a estrechar el vínculo entre la gestión integral de riesgos que se realiza al interior de las instituciones bancarias y la contabilidad, lo que a su vez repercutirá positivamente en la calidad de la información financiera, en beneficio de supervisores, analistas y público en general.

FATCA y Common Reporting Standard (CRS)

Durante 2016 los bancos enviaron al SAT el reporte anual de FATCA, el cual tiene como finalidad intercambiar con E.U.A. información financiera para efectos fiscales de aquellas cuentas que se abran en México y que sean directa o indirectamente de ciudadanos de ese país. De igual forma, los bancos culminaron con la implementación de sus procesos para estar en posibilidades de emitir en septiembre de 2017 el reporte de *Common Reporting Standard (CRS)*, el cual contiene información de las cuentas que correspondan a ciudadanos residentes de los países que estén adheridos al Acuerdo Multilateral creado para tales efectos.

Comité de Información

Mejoras en la cantidad y calidad de la información bancaria

En beneficio de los analistas de la información financiera de la banca, de los supervisores bancarios y de los clientes de la banca, la ABM coadyuva de manera continua al mejoramiento de la información financiera y operativa que las instituciones bancarias reportan a la CNBV y al Banco de México. De igual forma, mantiene procesos constantes de aprovechamiento de la información bancaria pública que las autoridades revelan regularmente.

Comité de Liquidez y Financiamiento

Requerimientos de medición y gestión de la liquidez

La normativa en materia de liquidez establece que a partir de enero de 2017, los bancos deben transmitir diariamente al Banco de México la información necesaria para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL). Por ende, durante 2016, los bancos trabajaron en implementar en sus sistemas los ajustes para enviar diariamente los reportes correspondientes.

El envío de los reportes diarios permite proveer a las autoridades financieras de información oportuna y específica sobre los recursos líquidos en posesión de los bancos, los cuales contribuyen a su estabilidad financiera, en beneficio de sus clientes.

La normativa en materia de liquidez contempla un periodo de transitoriedad para su cumplimiento, cuya duración depende del tamaño de la cartera del banco y de su antigüedad. En este sentido, durante 2016 los bancos tuvieron la obligación de cumplir su cálculo de CCL entre un 60% y 70% de las salidas de efectivo de los próximos 30 días.

Cabe destacar que todos los bancos cumplieron sobradamente con los niveles de liquidez requeridos por la autoridad, lo que pone de manifiesto su fortaleza financiera.

Comité de Solvencia

Ejercicios de pruebas de estrés 2016

Como se ha realizado en el pasado reciente, la CNBV presentó a los bancos los lineamientos para el ejercicio de pruebas de estrés basados en escenarios establecidos por el regulador. Este ejercicio anual tiene como objetivo verificar que la banca cuente con el suficiente capital para continuar con su labor ante distintos escenarios con diferentes grados de estrés, así como detectar posibles riesgos de liquidez ante escenarios adversos.

La banca realizó los ejercicios de pruebas de estrés durante la segunda mitad de 2016. Cabe destacar la importancia de los mismos, toda vez que permiten a los propios bancos y a las autoridades financieras poner a prueba la estabilidad

bancaria y por ende del sistema financiero ante diversos escenarios adversos en el entorno económico y financiero. La autoridad revela los resultados de las pruebas a cada institución de forma privada.

Comisión de Mercados Financieros

Durante 2016, la Comisión de Mercados Financieros trabajó con las autoridades financieras en una serie de propuestas en beneficio de los mercados, las cuales cobran mayor relevancia ante la volatilidad que existe en los mercados a nivel global.

Los trabajos realizados abarcan diversos temas, tales como: i) mejoras al sistema de pagos a través del nuevo sistema de pagos interbancarios en dólares denominado SPID; ii) difusión de las subastas de bonos de regulación monetaria emitidos por el banco central; iii) incorporación de las nuevas prácticas internacionales para operar instrumentos derivados estandarizados; iv) impulso al financiamiento en otras divisas, a través de la homologación fiscal de operaciones derivadas referenciadas a otras monedas distintas al peso; v) impulso al mercado de coberturas de riesgo a través de derivados crediticios; y vi) mejora continua al proceso de valuación de instrumentos financieros en México.

En algunos de estos trabajos, la Comisión de Mercados Financieros mantuvo estrecha coordinación con otras asociaciones del sistema financiero, tales como la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE).

Desde luego, se destaca la disposición y dirección de las autoridades financieras mexicanas en la consecución de estas acciones en beneficio del mercado financiero y por ende del financiamiento de proyectos productivos en México.

Bonos de Regulación Monetaria Reportables

En el mes de mayo de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reglas para las subastas de Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R) del Banco de México.

Dichos bonos tienen el objetivo de proporcionar una alternativa a las instituciones de crédito para cumplir con la obligación de mantener depósitos de regulación monetaria en el banco central, a través de instrumentos que además de ser reportables con el Banco de México, también puedan reportarse con otras instituciones de crédito. Los bonos reportables aportan mayor liquidez al mercado.

Grupo de trabajo de valuación

La Comisión de Mercados Financieros de la ABM impulsa la adopción de sanas prácticas internacionales en materia de valuación de activos.

Por ello, durante 2016 participó en el Grupo de Trabajo de Valuación que coordina la CNBV, el cual está integrado por Banxico, CONSAR, ABM, AMIB, AMAFORE y los proveedores de precios. Este grupo de trabajo tiene como objetivo reforzar los procesos de mejora continua en la valuación de instrumentos financieros.